

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO No.026-SRH-2021

- CONSIDERANDO:** Que las Secretarías de Estado, son órganos de la administración general del País, y dependen directamente del Presidente de la República.
- CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, bajo la autoridad y dirección del Presidente de la República, es responsable de proponer, orientar, coordinar, supervisar, formular y ejecutar la Política Exterior de Honduras y administrar el Servicio Diplomático y Consular de la República.
- CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional, en el área de su competencia.
- CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No.263-SRH-2019 de fecha cuatro (04) de julio del año dos mil diecinueve (2019), se acordó la Rotación de la servidora pública **HELEN VANESSA VALLADARES PAZ**, en el cargo de Consejero a la Representación Permanente de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), con sede en los Estados Unidos de América, bajo la estructura presupuestaria siguiente: Programa 13, Actividad 01, Puesto Número 7120.
- CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No.008-SRH-2020 de fecha seis (06) de enero del año dos mil veinte (2020), se acordó la modificación de la estructura del cargo de Consejero a favor de la servidora pública **HELEN VANESSA VALLADARES PAZ**, de la siguiente forma: Programa 13, Actividad 01, Puesto Número 6910.
- CONSIDERANDO:** Que los servidores públicos rotados en el Servicio Exterior de Honduras recibirán un sueldo y una asignación mensual en compensación por su desarraigo de acuerdo al cargo que ostenten.

1/2

POR TANTO

En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: 245 numerales 5, 11, 12 y 14 de la Constitución de la República; 10, 33, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 3 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4 reformado numerales 12) 13) y 14), 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras; y Acuerdo No.007-SRH-2017 de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

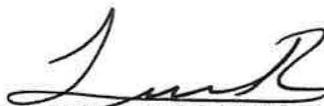
ACUERDA:

- PRIMERO:** Modificar la estructura del cargo de Rotación que ostenta la servidora pública **HELEN VANESSA VALLADARES PAZ**, como **CONSEJERO** de la Representación Permanente de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) con sede en los Estados Unidos de América, bajo la estructura presupuestaria siguiente: Programa 13, Actividad 01, número del puesto 6890.
- SEGUNDO:** Dicha asignación de estructura se ejecuta, a fin de pagar mensualmente la asignación correspondiente por concepto de desarraigo, de acuerdo al factor comparativo establecido en el Estudio Económico aprobado por la Secretaría.

TERCERO: El presente Acto es efectivo a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE:


LISANDRO ROSALES BANE GAS
Secretario de Estado




MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA
Encargada de la Secretaría General

